

RESOLUCIÓN 449/2024, de 5 de febrero, del Director General de Función Pública, por la que se corrigen los errores advertidos en la determinación de las vacantes de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, del puesto de trabajo de Administrativo, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que se relacionan en el Anexo I, de la Resolución 301/2024, de 25 de enero, del Director General de Función Pública.

Por Resolución 301/2024, de 25 de enero, del Director General de Función Pública, en relación con la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos del puesto de trabajo de Administrativo, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, se determinaron las vacantes, se convocó el acto de elección de vacantes y se abrió el plazo de 10 días hábiles para la elección de las mismas.

Advertidos errores en la determinación de las vacantes número 61040 y 62088, procede su corrección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 125.2 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Corregir los errores advertidos en la determinación de las vacantes incluidas en el Anexo I de la Resolución 301/2024, de 25 de enero, del Director General de Función Pública por la que, en relación con la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos del puesto de trabajo de Administrativo, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, se determinan las vacantes, se convoca el acto de elección de vacantes y se abre el plazo de 10 días hábiles para la elección de las mismas, en el sentido que se señala a continuación:

Donde dice:

Nº Plaza	DP	Ámbito de adscripción	Régimen Jurídico	Localidad	Zona	Idiomas	Carnet conducir	Ind. Delitos sexuales
61040	DP SALUD	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			
62088	DP SALUD	SALUD MENTAL	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			

Debe decir:

Nº Plaza	DP	Ámbito de adscripción	Régimen Jurídico	Localidad	Zona	Idiomas	Carnet conducir	Ind. Delitos sexuales
30124	DP EDUCACION	LODOSA-IES PABLO SARASATE	FUNCIONARIAL	ITINERANTE LODOSA-CP ANGEL MARTINEZ BAIGORRI	NO VASCOFONA			X
35635	DP UNIVERSIDAD, INNOVACION Y TRANS. DIG	DG DE UNIVERSIDAD	FUNCIONARIAL	SARRIGUREN	MIXTA			

2º.- Trasladar la presente Resolución a las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos de

la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y a los Servicios de Control de Gasto de Personal y Nóminas, de Estructura, Plantilla y Contratación Temporal de Personal y de Gestión de Procedimientos de Personal de la Dirección General de Función Pública, y ordenar su publicación en la reseña de la convocatoria, a los efectos oportunos.

Pamplona, cinco de febrero de dos mil veinticuatro. EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA,
Rashid Mohamed Vázquez